Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-07-25T11:22:50-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-053930
Fecha: 2025-07-25 11:22:44

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA

Asunto: Respuesta al radicado 2025I-VBOG-041106. Contrato 4184 de 2024.

Respetada doctora Carolina,

En atención al memorando 2025I-VBOG-041106 de asunto "*Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-033110*", relacionadas con las garantías de cumplimiento que amparan la orden de inicio, suspensión 1, ampliación 1 a la suspensión 1 y ampliación 2 a la suspensión 1 del contrato 4184 de 2024, cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL CASCO URBANO PIZARRO DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ, EN EL RÍO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ*", nos permitimos dar respuesta a cada una de ellas, como se informa a continuación:

"***1. Cobertura inicial incorrecta:*** *Se debe expresar que la cobertura inicial de las pólizas de Cumplimiento inicia desde la fecha de suscripción del contrato en la plataforma electrónica SECOP II, correspondiente al 24/10/2024, tal como lo expresa el contrato en su Cláusula Décima Octava: Parágrafo Séptimo: "(…) La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. (…)".* Se remiten póliza: No. 11-44-101238634 - Anexo 6.

"***2.*** *Se debe expresar en la póliza tener conocimiento y ajustar las vigencias finales según las siguientes actuaciones: Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1 del 25/02/2025, Ampliación No. 3 de la Suspensión No. 1 del 25/04/2025, Ampliación No. 4 de la Suspensión No. 1 del 11/06/2025.*". Se remiten póliza: No. 11-44-101238634 - Anexo 6.

"*Por lo cual, solicito que se realicen los ajustes mencionados, se carguen los nuevos anexos en la plataforma SECOP II y se informe de ello para proceder con el trámite solicitado*." Se remite la respuesta a las observaciones realizadas con la finalidad que puedan ser revisadas u observadas para que puedan ser atendidas por el contratista de interventoría, para que una vez se reanude el contrato puedan ser cargadas en el Secop II y aprobadas.

Quedamos atentos a sus consideraciones.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROA ROJAS
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

Proyectado por: LUZ EVELYN MARTIN SEGURA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-07-25T11:22:50-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2025-07-25T11:22:50-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROA ROJAS CAMILO ANDRES - 1136879119

25/07/2025 11:23:31 COT -05

BBTD-7OAG-OF1O-TESH-B175-3460-6118-27

Fecha: 2025-07-25T11:22:51-05:00
Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRRE
INVIAS